

CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN PARCIAL ÁREA ÚNICA

En el Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA, a los 27 días del mes de junio de 2019, se reúne el jurado que entiende en el concurso de Jefes de Trabajos Prácticos, Dedicación Parcial, Área Única, que se sustancia por Expediente N° 3327/2019, integrado por los Dres. Marta Ferraro, César Moreno y Guillermo Solovey, en presencia del veedor por el claustro de graduados, Lic. Nicolás Torasso. Luego de analizar la totalidad de los antecedentes y las pruebas de oposición presentados por los concursantes, por unanimidad el jurado establece el orden de méritos descrito en la tabla adjunta, en base a la distribución de puntajes máximos previamente establecida:

1. Antecedentes Docentes	22 puntos
2. Antecedentes Científicos	21 puntos
3. Antecedentes de Extensión	5 puntos
4. Antecedentes Profesionales	13 puntos
5. Calificaciones, títulos, estudios y otros	5 puntos
6. Prueba de Oposición	34 puntos

	Apellido, Nombre	Docentes	Científicos	Ext.	Prof.	Otros	Oposición	TOTAL
1	PATTERSON, Germán Agustín	22	21	1	12.5	5	34.00	95.50
2	FRANK, Guillermo Alberto	22	21	3.5	8	5	34.00	93.50
3	BAVASSI, Luz	22	21	5	2	5	34.00	89.00
4	FORTIN, Sebastian Ezequiel	21	21	5	8	5	27.20	87.20
5	BARRAL, María Andrea	22	21	3	0	5	34.00	85.00
6	ALCAIN, Pablo Nicolás	22	21	5	1	5	30.60	84.60
7	LANDAU, Susana Judith	22	21	5	0	5	31.00	84.00
8	VIGH, Carlos Donato	22	21	5	0	5	30.60	83.60
9	RODRIGUEZ, Maricel Gabriela	22	21	5	8	5	22.10	83.10
10	BETTACHINI, Víctor Alexis	21	21	1	7	4	27.20	81.20
11	RIBBA, Laura Gabriela	22	21	2	2	5	28.90	80.90
12	LESTON, Mauricio	22	21	0	0	5	32.30	80.30
13	QUINTANA, Juan Pablo	21	16	5	2.5	4.5	30.60	79.60
14	BELLOMO, Guido	21	21	0	0	5	32.30	79.30
15	GULISANO, Adriana Maria	22	21	5	1	5	25.00	79.00
16	ARCHUBI, Claudio Darío	22	21	1	0	5	28.90	77.90
17	CRISTIANI, Germán Diego	22	21	5	0	5	23.80	76.80
18	MASULLO, Luciano Andrés	12	21	5	0	4	34.00	76.00
19	ALLIENDE GONZALEZ, Jorge Andrés	22	21	0.5	0	5	27.20	75.70

20	GRINBLAT, Florencia	20	21	0.5	6	5	23.00	75.50
21	CIMADORO, Jonathan Daniel	12.5	21	4.5	1	4.4	30.60	74.00
22	NUZA, Sebastian Ernesto	22	21	2	0	5	23.80	73.80
23	ROTSTEIN HABARNAU, Yamila Valeria	22	15.25	0	0	5	30.60	72.85
24	COLUCCIO LESKOW, Estefania	16.5	21	3	0	5	27.20	72.70
25	FUKS, Johanna Ildemar	12	21	1	6	5	27.20	72.20
26	PEARS STEFANO, Quimey Martin	22	16.75	5	0	3	23.80	70.55
27	MARQUÉS, Diego	6	21	2	4	5	30.60	68.60
28	CERISOLA, Federico	19	15.5	0	0	4	28.90	67.40
29	ZAZA, María Cecilia	20	7.75	3.5	0	3.5	32.30	67.05
30	SUJOVOLSKY, Nicolás Eduardo	8.5	21	1.5	0	3.6	30.60	65.20
31	CORBAT, Agustín Andrés	16.5	7.25	3	1	5	32.30	65.05
32	PERITO, Ignacio	19.5	7.5	2.5	0	4	28.90	62.40
33	DÖPPLER, Juan Francisco	16	13.25	2.5	0	1	23.80	56.55
34	BRINATTI VAZQUEZ, Guillermo Daniel	12	10.25	2	2	4.5	22.10	52.85
35	FONTANA, Mauro	9	6	0.5	0	5	23.80	44.30

Los postulantes Nahuel Andrés, Santiago Boari, Rodrigo Lugones, David Schneider, Santiago Estevez Areco y Miguel Trejo no presentaron la prueba de oposición en tiempo y forma y por lo tanto han sido excluidos del orden de méritos. Se deja constancia que la Dra. Marta Ferraro se abstuvo de evaluar a David Schneider. Los distintos antecedentes fueron evaluados utilizando los siguientes criterios:

Antecedentes docentes: Se consideró la experiencia docente de los concursantes a nivel de Jefe de Trabajos Prácticos, Ayudante de Primera y Ayudante de Segunda en materias de nivel y contenido afines a las que se dictan en el Departamento de Física. Se consideró experiencia docente universitaria ejercida en Universidades Nacionales o extranjeras. Se consideraron los demás cargos docentes, en Universidades Nacionales, en el Ciclo Básico Común y en otras universidades, evaluando la equivalencia en base tanto al tipo de cargo como a la institución donde se ejerció. Se asignó puntaje a los postulantes según su desempeño en las encuestas de evaluación docente.

Antecedentes científicos: Se consideraron los antecedentes científicos de los últimos 10 años, incluyendo publicaciones en revistas con referato, en actas de conferencias con referato y capítulos de libros o libros; considerando el tipo de publicación (por ejemplo: nacional, internacional, etc). También se incluyeron presentaciones a congresos y reuniones científicas, formación de recursos humanos y otros antecedentes pertinentes.

Antecedentes de extensión: Se consideró la colaboración en actividades de divulgación científica y extensión universitaria organizadas por la Facultad, por el Departamento de Física, o por otras instituciones, teniendo en cuenta el grado de participación en las mismas y la cantidad

de actividades realizadas a lo largo de cada año. Se consideraron también publicaciones divulgativas y de articulación con otros niveles educativos.

Antecedentes profesionales: Se consideraron las actividades profesionales no académicas relevantes para el cargo concursado, y las actividades de desarrollo tecnológico realizadas fuera del ámbito académico, las de transferencia tecnológica y la participación en patentes.

Calificaciones y otros: se consideró el título de Doctor, el grado de avance en la Carrera de Doctorado, las estancias posdoctorales, las tareas de gestión universitaria, los premios y otros antecedentes relevantes al cargo concursado.

Prueba de oposición: para su evaluación se tuvo en cuenta la adecuación de la presentación a las consignas solicitadas, la pertinencia de los problemas o de la práctica de laboratorio elegidos en el marco pedagógico propuesto, la fundamentación del criterio para la elección y diseño de los trabajos prácticos propuestos, la adecuación del nivel de dificultad según la materia elegida, la claridad de la presentación y de las explicaciones, la identificación de las dificultades conceptuales asociadas al tema elegido y de las dificultades prácticas y/o experimentales involucradas, así como la metodología de trabajo en clase propuesta por los candidatos. Se evaluó tanto la presentación escrita como el desempeño de los candidatos en la entrevista oral. La entrevista personal fue utilizada también para clarificar los puntos de vista del jurado respecto a cualquier duda que hubiera surgido de la lectura de antecedentes.

Marta Ferraro

César Moreno

Guillermo Solovey

Veedor por el claustro de graduados:

Lic. Nicolás Torasso